






A


 **Acción Social:** Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, es la entidad creada por el Gobierno Nacional con el fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia. De esta manera, se integran la Red de Solidaridad Social (RSS) y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI).


 **Aceptación bancaria:** Operación comercial mediante la cual el vendedor o beneficiario, ve garantizada su transacción comercial por una entidad financiera (aceptante), el pago de una letra de cambio girada por el comprador para pagar las mercancías adquiridas. La entidad financiera se compromete a pagar la letra a su vencimiento.

 **Activos fijos:** Activos que se presumen de naturaleza permanente porque se requieren para realizar las actividades normales de una empresa y que no serán vendidos en el corto plazo.

 **Amortización a capital:** Reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital prestado.


 **Asistencia Técnica:** Representa el aporte “en especie” que brinda la Banca de las Oportunidades a una entidad o a un grupo de ellas, a través de la contratación de un asesor o entidad con amplia experiencia internacional o local en tecnologías de microfinanzas, en fortalecimiento de cooperativas y ONGs o en la realización de estudios que permitan conocer mejor las necesidades de los clientes objeto de la política.

 **Asobancaria:** La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria, es el gremio representativo del sector financiero colombiano, uno de los más sólidos de América Latina.

 **Apalancamiento financiero:** Utilización de recursos externos a una empresa con el propósito de incrementar su capacidad productiva y por consiguiente sus ventas.


Aval: Garantía de pago que otorga un tercero en una letra de cambio u otro título valor.


B


 **Banca Comunal:** Metodología probada como mecanismo efectivo para lograr el alcance masivo de poblaciones vulnerables, combatir pobreza, generar autoempleo, movilizar ahorros, generar microempresas y construir capital social.


Los bancos comunales son agrupaciones de crédito y ahorro conformadas por 20 a 35 personas, usualmente mujeres, que se establecen para tener acceso al crédito, ahorrar y garantizarse mutuamente.


Sus miembros son autoseleccionados y como tal deciden quienes pueden participar. Típicamente el primer crédito tiene un monto de \$100,000 a \$250,000 por miembro, por un plazo de cuatro meses y pagos semanales de capital e intereses. La suma de los créditos de los miembros constituye el crédito del banco comunal con la entidad financiera. Los créditos se destinan a financiar una actividad generadora de ingresos, microempresa existente o para crear una nueva. La garantía es solidaria, a través de la cual, los miembros se garantizan mutuamente.


 **Banca de las Oportunidades:** Es un programa de inversión administrado por el Banco de Comercio Exterior – Bancoldex. Tiene como objetivo promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros a las familias de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores. Se enmarca dentro de la política de largo plazo del Gobierno Nacional, dirigida a lograr el acceso a servicios financieros para la población de bajos ingresos con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico en Colombia.


 **Banca Móvil:** Canal novedoso de acceso a servicios financieros mediante el uso de equipos celulares. Esta tecnología simple y de bajo costo permite a los usuarios de bajos recursos, disfrutar de los servicios financieros desde cualquier punto de la geografía nacional.

 **Bancóldex:** Es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia que opera en segundo piso a través de la red de bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas de ahorro y crédito, ONGs financieras y fondos de empleados, para atender las necesidades de crédito de todas las empresas.


 **Banco de segundo piso:** Institución financiera que mediante el mecanismo de redescuento, facilita recursos de crédito a través de intermediarios financieros autorizados.


 **Bienes de capital:** Cualquier bien que se utiliza en un proceso productivo, permitiendo producir otros bienes, servicios o riquezas. Pueden ser máquinas, equipos, etc.


 **Bien de consumo:** Bien o servicio comprado y utilizado directamente por el usuario final, que no necesita de ninguna transformación productiva.


 **Bien intermedio:** Bien que se utiliza para producir otros bienes (ejemplo: materias primas). Su uso determina si es un bien intermedio o de consumo.

C


 **Capital semilla:** Capital orientado a financiar la primera etapa de un negocio, es utilizado para investigar, probar y desarrollar un concepto inicial. Inversión antes que haya un producto o compañía real organizada. Primera ronda de capital para un negocio que apenas arranca. El capital semilla provee a las compañías nuevas los recursos necesarios para su desarrollo y crecimiento inicial. Este tipo de inversiones tienen un alto nivel de riesgo debido a que no existe un historial que evidencie el desempeño de la compañía, ni un producto o servicio probado, no existe tampoco un flujo de fondos. La tasa de mortalidad de este tipo de proyectos es elevada.


 **Cofinanciación de proyectos:** Es la financiación parcial de proyectos piloto que no sean inicialmente rentables o no tengan rentabilidad inicial demostrada. Se aplica cuando los proyectos a incentivar, definidos por la política de la Banca de las Oportunidades, no pueden ser estandarizados, sino que deben ser flexibles para adecuarse a las realidades de diferentes tipos de instituciones.

 **Comisión intersectorial:** Es el máximo órgano rector de la política y encargada de ejercer la coordinación y seguimiento de las actividades que se pretendan financiar con los recursos del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, así como de formular las recomendaciones a que haya lugar a las distintas entidades públicas en relación con temas vinculados a dicho programa.

 **Conpes:** Es un organismo consultivo y coordinador que hace parte de la rama ejecutiva del orden nacional. A la luz del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, hace parte integral del sector central de la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, dentro de los denominados consejos superiores de la administración.


El Consejo Nacional de Política Económica y Social es el organismo asesor principal del Gobierno Nacional en todos aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo económico y social del país. También es autoridad nacional de planeación, y coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales.


 **Consejo Asesor:** Se define como una instancia participativa que formula recomendaciones a la Comisión Intersectorial del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.

 **Corresponsal no Bancario (CNBs):** Son establecimientos no bancarios que prestan servicios bancarios básicos como:


- ✓ Recaudo y transferencia de fondos.
- ✓ Envío o recepción de giros en moneda legal colombiana dentro del territorio nacional.

- ✓ Depósitos y retiros en efectivo de cuentas corrientes, cuentas de ahorros o depósitos a término.
- ✓ Transferencias de fondos.
- ✓ Consultas de saldos en cuenta corriente o de ahorros.
- ✓ Expedición de extractos y movimientos.
- ✓ Desembolsos y pagos en efectivo por concepto de operaciones activas de crédito.
- ✓ Recibo y entrega de documentación e información sobre depósitos de ahorros o a término, así como la relacionada con solicitudes de crédito.


 **Cuenta de ahorros:** Cuenta que se tiene en un establecimiento financiero y cuyo objetivo es la protección de los ahorros. Estas cuentas permiten que el ahorrador obtenga un beneficio por su depósito y se le facilite solicitar un préstamo dependiendo del monto promedio de tales depósitos.

 **Cumbre de Microcrédito:** Es una campaña que reúne a agentes de microcrédito, partidarios, instituciones educacionales, organismos donantes, organizaciones no gubernamentales y otras relacionadas con el microcrédito para promover las mejores prácticas sobre el terreno, para aprender unos de otros, y para trabajar hacia los objetivos de la Campaña.







La Campaña de la Cumbre de Microcrédito es un proyecto de RESULTS Educational Fund, una organización comunitaria comedido a terminar hambre y pobreza.

 **Crédito Subordinado:** Tipo de deuda cuyo poseedor tiene una prioridad de pago menor que la de otros acreedores generales.




D

 **D.T.F.:** Es la tasa de interés promedio de captación en Colombia para los depósitos a término fijo a 90 días, por parte de los bancos comerciales y compañías de financiamiento comercial, la cual se utiliza como tasa de referencia. Es calculada por el Banco de la República y cambia semanalmente.

E

-  **Educación Financiera:** Informar y capacitar a la población para que logre acceder a los servicios y productos ofrecidos por el sector financiero en temas como ahorro, manejo de deuda, negociaciones financieras, microseguros, elaboración del presupuesto y servicios financieros.
-  **Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
-  **Emprendimiento:** Conjunto de personas, variables y factores que intervienen en el proceso de crear una empresa. Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.
-  **Emprendimiento de subsistencia:** Emprendimientos con bajos niveles de ingreso. Emprendimientos dirigidos a generar ingresos diarios para vivir, sin una planificación ni visión de crecimiento futura. Emprendimientos generados por necesidad según la clasificación del GEM. Emprendimientos que no generan mucho valor agregado ni tienen perspectivas de internacionalización.
-  **Emprendimiento medio:** Concepto para referirse a iniciativas empresariales que se caracterizan por tener un potencial realizable de crecimiento gracias a la estructuración competitiva, donde sus niveles de acumulación corresponden a los de la media del respectivo sector.
-  **Emprendimiento dinámico:** Emprendimientos basados en un alto grado de diferenciación e incluso de innovación y en una clara voluntad de acumulación (muy por encima de la media de su sector) como para al menos convertirse en una mediana empresa.


G

-  **Garantías personales:** Son las otorgadas por las personas naturales o jurídicas con su firma bajo la figura de deudor principal o deudor solidario o codeudor o avalista.
-  **Garantías reales:** Son aquellas que generan un derecho de carácter real en favor del beneficiario; confieren los derechos de persecución y preferencia (Ej.: hipoteca, prenda).
-  **Grupos de ahorro y crédito local:** Son asociaciones o grupos locales de ahorro y crédito autogestionados e independientes, que movilizan y administran sus propios ahorros, ofreciendo préstamos con intereses a los miembros y proveyendo una forma limitada de cobertura de riesgos.


Los miembros pueden ahorrar en montos variables y prestan, cuando sea necesario, por períodos de tiempo variables. Son usualmente de plazo definido, se liquida el fondo por lo menos una vez al año en partes correspondientes a los montos ahorrados.


Son exitosos en todas partes, pero funcionan mejor en áreas REMOTAS RURALES Y ENTRE LA EXTREMA POBREZA donde para las IMFs es difícil operar con rentabilidad. Funcionan donde la demanda del crédito es difícil y el endeudamiento-capacidad de servicio es extremadamente limitada y no hay opciones institucionales de ahorro o crédito.


I


 **Instrumento de pago bancario:** Documentos cursados entre bancos y garantizados por los mismos, que incluyen instrucciones de pago frente al cumplimiento de obligaciones pactadas. P. ej: carta de crédito, letra avalada.


L

 **Leaseback:** Venta de un activo a una compañía de financiamiento comercial, manteniendo la tenencia del activo en calidad de arrendatario, con posterior opción compra.


 **Leasing:** Es la entrega a título de arrendamiento de los bienes adquiridos en propiedad por parte de una Compañía de Financiamiento Comercial (especializada en leasing o no) a solicitud de su cliente, financiando a aquel su uso a cambio del pago de cánones que recibirá durante un plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra. Esta modalidad facilita la realización de las inversiones necesarias para el mejoramiento tecnológico y se constituye en una alternativa para la adquisición de activos productivos, con la posibilidad de obtener los beneficios tributarios contemplados para algunas operaciones de leasing.

 **Letra avalada:** Es un instrumento de pago representado en un título valor de contenido crediticio girado a favor del exportador (“girador” o “beneficiario”), aceptado por el comprador (“girado”; recuerde que debe firmar el Representante Legal de éste en el espacio de “aceptación”, indicando ciudad y fecha de aceptación), y avalado por el intermediario financiero del exterior (debe firmar, indicando ciudad y fecha del aval).


 **Letra de cambio:** Título valor de contenido crediticio mediante el cual una persona llamada girador, librador o creador ordena incondicionalmente a otro denominado girado o librado, que pague al vencimiento del mismo y en un lugar concreto, una suma determinada de dinero a un tercero denominado tomador o tenedor o al portador.

 **LIBOR:(London Interbank Offered Rate)** Tasa de interés del mercado de Londres, adoptada por la mayoría de los bancos para sus operaciones financieras internacionales.


M

 **Microcrédito:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.


El límite del saldo de endeudamiento total de este deudor calificado es de ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En consecuencia, en el evento que el deudor se exceda de esta suma no se considera que se enmarque dentro de la figura de microcrédito y deberá regirse por las instrucciones previstas para las demás modalidades de crédito.


 **Microempresa:** Toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

P




 **Plan de negocios:** Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

R



 **Red Juntos:** La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema - JUNTOS es la estrategia más importante liderada por el Gobierno Nacional, que une el esfuerzo de 17 entidades del Estado, Alcaldías y Gobernaciones y está comprometida con lograr que un millón y medio de familias colombianas superen la pobreza extrema y el desplazamiento.

 **RUAF:** Es un sistema de información que contiene el registro de los afiliados al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales), a Subsidio Familiar, a Cesantías, y de los beneficiarios de los programas que se presten a través de la red de protección social, tales como los que ofrecen el Sena, ICBF, Acción Social y otras entidades.

S

-  **Saldo de endeudamiento microcrédito:** Es el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
-  **SIGOB:** Sistema de gestión y seguimiento a las metas de gobierno. Es una herramienta de trabajo interinstitucional, implementado por la Alta Consejería Presidencial, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, PNUD, esta herramienta permite al Gobierno y a toda la ciudadanía realizar un seguimiento detallado a las políticas sociales y económicas.
-  **Subsidio a Costos:** Consiste en la entrega de una suma determinada de recursos a intermediarios, por actividad o producto, cuando no son inicialmente rentables. Preferiblemente se usa como instrumento cuando el producto o canal a subsidiar es bastante homogéneo ó estandarizable y por ende la selección de beneficiarios se puede hacer por subasta, a la entidad que pida el menor subsidio. Estos deben ser transitorios y decrecientes con el fin de estimular a las instituciones a que logren rentabilizar ó el canal ó el producto que se está incentivando.

T

-  **Tasa de interés:** Es el precio que se debe pagar por utilizar fondos ajenos expresado en un porcentaje, en un período de tiempo. En la colocación de los recursos de Bancóldex la tasa de interés se aplica al empresario destinatario final de los recursos y corresponde a la suma de la tasa de redescuento y el margen de intermediación.
-  **Tasa de redescuento:** Se define como la tasa para operaciones que hacen los bancos comerciales con el banco central, para refinanciar los créditos otorgados. En un banco de segundo piso, es la tasa de interés que éste le cobra a la institución financiera.

Fuentes:

-  **Pagina WEB Banca de Las Oportunidades:**
<http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/portal/default.aspx>
-  **Pagina WEB Bancoldex:** <http://www.bancoldex.com/portal/default.aspx>
-  **Pagina WEB Acción Social:**
<http://www.accionsocial.gov.co/portal/default.aspx>
-  **Pagina WEB Asobancaria:** <http://www.asobancaria.com/index.jsp>
-  **Presentación Programa Midas/Usaid – Componente de política.**
-  **Pagina WEB Superfinanciera:** <http://www.superfinanciera.gov.co/>
-  **Pagina WEB DNP:** <http://www.dnp.gov.co/>
-  **Pagina WEB Cumbre Regional de Microcrédito:**
<http://www.microcreditsummit.org>
-  **Pagina WEB Presidencia de la República:**
<http://www.presidencia.gov.co/ministrosII/sigob.htm>
-  **Pagina WEB Gerencie.com:** <http://www.gerencie.com/emprendimiento.html>